INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
CÓDIGO MEC ID	2502394
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA , en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Recomendación:
- Homogeneizar y completar la información de las guías docentes en un formato único, público y accesible para el alumnado desde el momento de la matriculación.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Para verificar el grado de relevancia y actualidad del perfil de egreso definido, conviene recabar datos de las empresas y de los organismos, nacionales o extranjeros, que requieren de las competencias y de los servicios que pueden proporcionar las personas que respondan a dicho perfil.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se han implantado mecanismos que hacen posible la correcta coordinación del título, y los procedimientos de coordinación vertical y horizontal han sido desplegados y evidenciados.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El número de plazas de nuevo acceso ofertadas en el título a lo largo de varios años de implantación ha sido 145, cuando en la memoria de verificación el número previsto era 90, por lo que no se ha respetado el número de plazas ofertadas en dicha memoria. Ha sido tramitada la modificación correspondiente.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La página web del título es, en general, suficientemente completa a los niveles exigidos. Sin embargo, los principales

indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos solo se pueden consultar a través de los autoinformes de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web. Se sugiere visibilizar los resultados disponibles e incorporar los relativos a la inserción laboral de los egresados, tan pronto como se disponga de ellos. Asimismo, sería conveniente incluir un breve CV del profesorado que imparte asignaturas en la titulación.

Se recomienda también ampliar la información en inglés en la página web del título.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Sin embargo, se recomienda mejorar la facilidad de acceso a la misma.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, los aspectos relacionados con horarios y calendario académico general deberían ser mejorados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)
Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de recogida de datos del grado de satisfacción de los grupos de interés externos con la titulación, particularmente la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

El profesorado se involucra en actividades de formación y actualización pedagógica, y el Centro donde se imparte la titulación ha llevado a cabo un proceso de adaptación del profesorado a los métodos docentes y de evaluación incorporados en el proyecto docente del Grado, organizando jornadas específicas informativas tanto para el profesorado estable como para el novel, pero la participación en el programa DOCENTIAZ es bastante reducida.

Un significativo número de docentes participa en las jornadas de formación docente que se han realizado en los últimos años.

RECOMENDACIÓN:
- Impulsar una mayor participación del profesorado de la titulación en el programa DOCENTIAZ.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

La titulación no dispone de personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas, sino como técnicos de laboratorio que realizan tareas técnicas de apoyo a la docencia. Se plantea la necesidad de contar con, al menos, otra persona más para la gestión de las necesidades docentes del Centro.

El personal técnico de apoyo está dentro del programa de formación gestionado por la vicegerencia de las TICs, pero se observa que sería necesario reforzar la formación y hacerla continua para mejorar el servicio ofrecido a la docencia.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El centro tiene cierta actividad de movilidad, aunque reducida, y la información sobre la misma está puesta a disposición de los estudiantes. No obstante, no existe información sobre el grado de satisfacción con el servicio de apoyo a la movilidad.

RECOMENDACIONES:

- Potenciar la movilidad de los estudiantes.
- Evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo a la movilidad.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, se observan diferencias significativas entre las guías docentes de las asignaturas a la hora de reflejar los criterios de evaluación. El sistema de evaluación utilizado en la mayoría de asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las mismas, pero no es este el caso de la asignatura Trabajo Fin de Grado, cuya la guía docente no refleja adecuadamente los criterios de evaluación.

Cabe destacar el alto porcentaje de profesorado que participa en actividades de evaluación continua y aprendizaje basado en proyectos, y el hecho de que se hayan diseñado unos horarios modulares y estructurados que gozan de la satisfacción de estudiantes y profesores, así como los mecanismos de coordinación de carga horizontal, permiten mejorar los resultados de aprendizaje.

Se observa algún desfase, reflejado en las entrevistas con profesores, estudiantes y empleadores, en algunos de los

contenidos impartidos, como el uso del lenguaje ADA en primer curso, que podría ser reemplazado por una tecnología más actual y aplicable para la mejora de la formación de los egresados.

Recomendaciones:
- Completar y homogeneizar las guías docentes en cuanto a criterios de evaluación, y, en particular, la del Trabajo Fin de Grado.
- Actualizar algunas de las tecnologías impartidas como lenguaje de programación.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Se han encontrado indicadores bajos de rendimiento especialmente en las materias de primer curso relacionadas con las matemáticas. También, en los primeros cursos, se tienen un alto porcentaje de no presentados, ya que, según lo indagado en las entrevistas, los estudiantes suelen matricularse de un elevado número de materias que luego no cursan o abandonan, ya que el no presentarse no consume convocatoria, y tampoco se permite al estudiantado desmatricularse, lo que se puede correlacionar con la tasa de abandono y la acumulación de estudiantes en los primeros cursos.

Recomendaciones:
- Estudiar acciones de mejora de los indicadores de rendimiento de las asignaturas de primeros cursos, en especial de matemáticas.
- Proponer acciones claras de mejora, con el seguimiento correspondiente asociado, para reducir el elevado número de estudiantes no presentados.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El objetivo se alcanza, aunque son preocupantes algunos indicadores como la tasa de abandono en primer curso, que es bastante elevada.

RECOMENDACIÓN:
- Intensificar las acciones de mejora y seguimiento para reducir la tasa de abandono.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Las evidencias que reflejan el grado de satisfacción del profesorado y del personal de apoyo son más bien sobre el conjunto del Centro.

RECOMENDACIÓN:
- Desarrollar procedimientos de satisfacción específicos del título.

7.3.

La Universidad tiene mecanismos para hacer informes de inserción laboral, que realiza de forma periódica cada cierto

tiempo, por lo que tiene previsto hacer para este Grado cuando corresponda.